



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



**SANT JOAN
D'ALACANT**
DEPARTAMENT DE SALUT

Ref.: SUMINISTROS/CONTRATACION/AMC/ca

Expte.: P.N. 224/2016

30 NOV 2016

EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo.: JOSE MANUEL GATUFILA JUAN

RESOLUCION DE ADJUDICACION

La Gerente del Departamento de Salud Alicante-Sant Joan d'Alacant D^a. Isabel González Álvarez y, D. Antonio Martínez Cervera, en calidad de Director Económico, actuando como órgano de contratación de la Conselleria de Sanidad en virtud de las facultades conferidas por la Resolución del 22 de Julio de 2016 de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa y de Gestión Económica, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el presente expediente consiste en la contratación del “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE UNA MESA DE QUIRÓFANO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT” con un PRESUPUESTO de licitación de:

Importe sin IVA: 99.920,09.-€ (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS)

Importe del IVA: 19.212,40.-€ (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS)

Importe con IVA: 119.132,49.-€ (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)

Con cargo a las Aplicaciones Presupuestarias: 10.02.91.1601.412.22.63301, 10.02.91.1601.412.22.35901 y 10.02.91.1601.412.22. 21301.

II.- Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece el vigente TRLCSP.

III.- Visto el Acuerdo de la mesa de contratación de fecha 09.11.16, por el que se aprobó la puntuación otorgada a la Empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.** de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. Se resume en 100 puntos sobre 100 posibles y se desglosa en:

- Criterio objetivo: 51 puntos.
- Criterio subjetivo: 49 puntos.

IV.- Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

En virtud de los siguientes:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



**SANT JOAN
D'ALACANT**
DEPARTAMENT DE SALUT

30 MAR 2016

EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo. JOSE MANUEL CATURLA JUAN

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículos 138 y siguientes del TRLCSP en los que se regula el procedimiento de adjudicación de la contratación propuesta.

II.- Artículo 150, 151 del citado TRLCSP que establece el proceso de selección del adjudicatario, los criterios de valoración de las ofertas y la clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación, en los procedimientos negociados, los términos definitivos del contrato, mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables, la notificación, publicidad y contenido de la adjudicación.

III.- Resolución del 22 de Julio de 2016 de la Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa y de Gestión Económica.

RESUELVO

Primero: Adjudicar el procedimiento para la contratación del “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE UNA MESA DE QUIRÓFANO PARA EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL DE SANT JOAN D'ALACANT” en los siguientes términos a la empresa:

Empresa Adjudicataria: **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.** CIF: B82736471

Se han concretado y fijado los términos definitivos del contrato, cumpliendo el artículo 151 del TRLCSP, resultando los siguientes términos:

Modelo Alphamaquet columna móvil Otesus 1160.01C0, con telemando (116091A0) y estación de carga móvil (100970A0), con tablero universal (115030B0), placa de cabeza (113067A), de respaldo (115031B0) y par de placas apoyapiernas de 4 secciones (115073BC) con carro de transporte regulable (1160.62 A0) y los accesorios detallados en el informe técnico.

El **plazo de garantía** del material ofertado contra defectos de fabricación contados a partir del momento de la puesta en marcha del material y de que presenten su conformidad al mismo los Servicios Médicos y Técnicos del Hospital es de **48 meses** (12 meses según anexo del pliego de características administrativas, más 36 meses adicionales)

Por importe total de:

Importe sin IVA: 99.918,66.-€ (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

Importe del IVA: 19.212,06.-€ (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS).

Importe con IVA: 119.130,72.- € (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS).



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



**SANT JOAN
D'ALACANT**
DEPARTAMENT DE SALUT

30/12/2016
EL INTERVENIENTE DELEGADO

Plazo de Ejecución: 48 meses a partir de la fecha del contrato.

Fdo: JOSE MANUEL ORTIZ LA JUAN

CONCEPTO	EPIGRAFE	MENSUAL IDAD	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
ARRENDAMIENTO	10.02.91.1601.412.22. 63301	48 meses	66.114,40 €	13.884,06 €	79.998,46 €
GASTOS FINANCIEROS	10.02.91.1601.412.22. 35901	48 meses	8.432,42 €	0,00 €	8.432,42 €
GASTOS MANTENIMIENTO	10.02.91.1601.412.22. 21301	48 meses	25.371,84 €	5.328,00 €	30.699,84 €
TOTAL			99.918,66 €	19.212,06 €	119.130,72 €

El importe de la opción de compra es de 0,83.- € IVA excluido y se ejercitará una vez concluido el arrendamiento.

Segundo: La presente adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta, después de su publicación en el perfil del contratante.

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente adjudicación por los licitadores y candidatos de este expediente, según establece el art. 156 del TRLCSP.

Quinto: Publicar la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante de la Generalitat Valenciana, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP.

NOTIFIQUESE esta Resolución a los interesados, por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa y contra la cual podrá interponerse con carácter potestativo RECURSO DE REPOSICION, en el plazo de UN MES, ante el Órgano que ha dictado este acto, o directamente RECURSO CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Sant Joan d'Alacant, a

7 DIC 2016

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO

EL DIRECTOR ECONOMICO

Fdo: Isabel González Álvarez

Fdo: Antonio Martínez Cervera